



Crítica y Derecho

Revista Jurídica

e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X
<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

Derechos en el contexto de la pandemia de la COVID-19

La Reactivación de la Economía Ecuatoriana durante la Pandemia por COVID – 19

The Reactivation of the Ecuadorian Economy during the COVID-19 Pandemic

Deicy Morelia Huilca Huilca

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
Investigadora independiente. Ecuador.
Email: deicymor@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2230-7970>

Ángela Estefanía Baño Carvajal

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.
Investigadora independiente
Email: angelita.estefania@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8063-3363>

DOI: <https://doi.org/10.29166/cyd.v2i3.3191>

Recibido: 2021-01-05 / Revisado: 2021-03-02 / Aceptado: 2021-05-15 / Publicado: 2021-07-01



Crítica y Derecho: Revista Jurídica. Vol. 2(3), (julio-diciembre, 2021). pp. 79-89.

RESUMEN

El presente trabajo analiza las medidas económicas impulsadas por el ejecutivo para reactivar la economía post COVID-19, identificando las mismas y describiendo de qué manera se instaura las estrategias en los sectores productivos agrícola, industrial y financiero. Se recoge cifras actuales que revelan la grave situación en la economía del Estado, a consecuencia de la paralización de actividades productivas. Se consideró realizar el seguimiento de estos después del estado de excepción por la emergencia sanitaria COVID-19, recurriendo a la aplicación del método deductivo ya que se originó de un problema afecta a la economía ecuatoriana dejando en evidencia el desequilibrio que le imposibilita superar la crisis económica por COVID-19. Por tal razón, se necesita de políticas de calidad para impulsar la economía apoyados en los sectores estratégicos más representativos al PIB. El BCE y el FMI, analizan las perspectivas de crecimiento y recuperación económica del país para el periodo 2021-2025, de ahí que las proyecciones encaminadas a recuperar el dinamismo de la economía se apoyan en la reciente Ley Humanitaria para potenciar la economía, mejorar la productividad mediante la innovación, aprovechar las oportunidades para un crecimiento sostenible mediante el apoyo esencialmente del Gobierno y de otras instituciones privadas.

Palabras clave: reactivación de la economía, sectores productivos, medidas económicas.

ABSTRACT

This paper analyzes the economic measures promoted by the executive to reactivate the post-COVID-19 economy. This is done by identifying and describing how strategies are established in the productive agricultural, industrial and financial sectors. As a result of the stoppage of productive activities, current figures are collected that reveal the serious situation in the State economy. Due to the COVID-19 health emergency, it was considered to follow up on these after the state of emergency. The deductive method was applied since it originated from a problem that affects the Ecuadorian economy, revealing the imbalance that makes it impossible to overcome the economic crisis caused by COVID-19. For this reason, quality policies are needed to boost the economy supported by the strategic sectors most representative of GDP (Gross Domestic Product). The ECB (European Central Bank) and the IMF (International Monetary Fund), They analyze the prospects for growth and economic recovery of the country for the period 2021-2025. Hence, the projections aimed at recovering the dynamism of the economy are based on the recent Humanitarian Law to boost the economy, improve productivity through innovation, take advantage of opportunities for sustainable growth through the support essentially of the Government and other private institutions.

Keywords: reactivation of the economy, productive sectors, economic measures.

INTRODUCCIÓN

La recesión económica como efecto de la pandemia por COVID-19 ha provocado graves daños a la economía del país debido a la paralización de actividades productivas, en consecuencia, la quiebra de algunas empresas privadas o el cierre parcial de instituciones adscritas al sector público, lo que ha ocasionado, la pérdida

de empleo, la reducción del personal y horas de trabajo. Dentro de este contexto el Ecuador enfrenta una inestabilidad económica, por tal razón, el Ejecutivo creó y fomentó medidas para reactivar la economía mediante decretos, resoluciones y la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.

Las medidas económicas impulsadas por el Ejecutivo a consecuencia de la pandemia de COVID-19, buscan aplacar los efectos en aspectos laborales, pensiones educativas, tarifas para servicios básicos, facilidades financieras, convenios entre deudores y acreedores, entre otros. De otra manera, se desconoce el impacto de estas medidas para el crecimiento económico en el corto, mediano y largo plazo, ya que no solo se busca una estabilidad económica momentánea sino una sostenibilidad que perdure en años, garantizando los derechos constitucionales de las personas.

En ese sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar las medidas económicas impulsadas por el ejecutivo para reactivar la economía durante la pandemia por COVID-19, identificando las mismas y describiendo de qué manera se instaura las estrategias en los tres sectores productivos como el agrícola, industrial y financiero, considerados para este estudio como sectores de mayor relevancia e importancia en la política económica. Es necesario señalar, que las medidas deben apuntar a un crecimiento económico sostenido en el tiempo, favorecer el empleo y lograr un marco de justicia económica y social para toda la población.

El estudio identifica la necesidad de medidas eficientes para reactivar la economía de manera que éstas no violenten los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador, considerando que la economía es una variable de importancia para la estabilidad de los sectores productivos, con énfasis, en los sectores; agrícola, industrial y financiero, a efectos, de mejorar la dinámica económica. El aporte de este trabajo constituye una crítica a los elementos de solución proporcionados por la función ejecutiva en aplicación de las decisiones vigentes, tomando en cuenta, lo que señala la Ley Humanitaria para impulsar la reactivación económica.

Este tema de investigación consta de un resumen; introducción; desarrollo mismo que contiene el cuerpo de la investigación como: participación de los sectores productivos en la reactivación de la economía ecuatoriana por COVID-19, los efectos económicos por el COVID-19, las oportunidades de crecimiento económico; consta además de metodología, resultados, discusión.

Participación de los sectores económicos en la reactivación de la economía ecuatoriana por COVID-19.

La pandemia por COVID-19 provocó repercusiones en el sector económico debido a las medidas sanitarias para mitigar el contagio, al respecto, Dahik (2020) deduce que estas medidas sobrellevan a “una paralización de oferta y demanda de bienes y servicios de esta magnitud, no se ha dado antes en la historia, excepto por las guerras” (p. 4). Por consiguiente, la necesidad de una respuesta implica la participación de los sectores productivos como una estrategia para impulsar la política económica. De ahí que, el Estado ecuatoriano a través de instituciones gubernamentales emitió resoluciones, acuerdos, decretos y la Ley Humanitaria, apropiado para el sector agrícola, industrial y financiero.

Por una parte, la recuperación económica recae en la participación del sector agrícola por ser considerado el motor de la seguridad alimentaria que según un estudio realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP, 2015-2025) revela que aproximadamente el 70% de la población se dedica a actividades de tipo agrícola. Es importante resaltar que mediante este ministerio se hace viable el abastecimiento de productos y alimentos agrícolas en los mercados nacionales, en referencia Zambrano (2016) afirma que “el desempeño en el medio agrícola es

indispensable para supervivencia del ser humano al proveer de productos alimentarios” (p. 22).

El MAGAP garantiza la provisión de alimentos de primera necesidad a través de estrategias encaminadas a mejorar la producción y comercialización, ofreciendo soporte técnico necesario para que los productores comercialicen directamente a los mercados o mediante la entrega de los productos a domicilio como medida de seguridad para evitar la aglomeración de personas, en relación, Mideros, Fernandez, Granda y Contreras, (2020) expresan que “el sector agrícola representa la mejor alternativa que no se debe dejar pasar, un claro ejemplo se observa en la labor cotidiana del agricultor, la tierra no espera que pase la crisis para actuar, pues la producción es inmensa y se necesita de un mercado para poder venderlos” (p. 7). De lo expuesto, se deduce que el sector agrícola cumple un papel fundamental para el sector económico.

En el sector agrícola, las disposiciones emitidas por el ejecutivo durante el estado de excepción, no fueron suficientes para garantizar la producción, puesto a la poca liquidez para la adquisición de los insumos, por ejemplo, semillas, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, entre otros necesarios para la producción, así como también, dificultades en la contratación de mano de obra, consecuentemente, vinculadas con la restricción de movilidad que afectaron a la comercialización de los productos. No obstante, las medidas económicas para este sector, facilitan el acceso a créditos inmediatos con tasas de interés referenciales y periodos de gracia con el fin de aumentar la liquidez y mantener las actividades productivas de manera que no genere inestabilidad en la oferta de alimentos, con especial atención a pequeños y medianos productores.

El sector industrial cumple un rol transcendental en el proceso de crecimiento de la economía a propósito de obtener mayor productividad nacional, al respecto, Sarmiento (2002) citado por Palomino (2017) hace referencia que “el mayor crecimiento productivo ocurre en el sector de la industria” (p. 142); este enunciado tiene relación con la información del BCE (2020) a través de sus cifras que muestra que la industria contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) con un porcentaje de 12,8%.

Resultado de la crisis económica, el sector industrial ha reformado la matriz productiva evidenciada en las empresas que no paralizaron la actividad y las que se fortalecieron durante la emergencia sanitaria debido a la demanda de productos por ejemplo las farmacéuticas, telecomunicaciones, entre otras, aportando al crecimiento económico y conducido al desarrollo tecnológico en la diversificación productiva de la actividad manufacturera, de esta manera se colige que la reactivación económica en la industria depende en gran parte de la innovación para asegurar la sostenibilidad y continuidad de las operaciones manufactureras.

Si bien la innovación y la reactivación económica dependen de la industria, para Bustamante (2020) también “es necesaria una política de Estado, no de Gobierno” (p. 36). Es decir, que las proyecciones de la industria se deben orientar a diversas situaciones como la política de competencias independientemente de quien gobierne, considerando que el éxito de la reactivación económica en este sector se debe a un proceso continuo en el que implica la accesibilidad a la mano de obra altamente instruida en innovación y tecnología.

Es precisos señalar que, el sector financiero es el impulso de los sectores productivos en virtud de las captaciones y colocaciones de dinero destinadas a financiar actividades productivas de micro, pequeñas y medianas empresas,

convirtiéndolo en uno de los entes claves en la recuperación de la actividad económica y del mercado laboral del país, pues, por un lado se establece que debe proporcionar tranquilidad a los socios y clientes recurriendo al aplazamiento en el pago de las obligaciones, así mismo, canalizando los recursos hacia los sectores productivos para garantizar la reactivación y protección del empleo a través de líneas de crédito preferenciales.

Por eso, el reto de las entidades financieras ha establecido planes de manejo de emergencias que conlleva a implementar estrategias y acciones concretas para controlar y minimizar los efectos económicos provocados por COVID-19 en instituciones públicas, privadas, así como de la Economía Popular y Solidaria, logrando operaciones idóneas para mantener indicadores de desempeño financiero, riesgo de crédito y liquidez. Conforme a Shafer, Peterson, Baylor y McCarthy (2014) citado por Grupo Faro (2020), “los incentivos financieros, en un contexto de recuperación económica producto de un shock, habilitan a las empresas a tomar decisiones que, de otro modo, sin recursos, no pueden desarrollar mecanismos focalizados en atraer nuevas formas de financiamiento a las economías afectadas” (p. 2).

Estos incentivos comprenden la acción más viable para el crecimiento de la economía que se han desarrollado en base a las necesidades económicas actuales, medidas que contiene la Ley de Apoyo Humanitario, por ejemplo, el Programa Reactívale Ecuador, el cual consiste en destinar créditos bajo términos de pago preferenciales como tasas de interés mínimas y de rápido desembolso, que les permita cubrir su nómina, costos operativos, el diferimiento extraordinario de las obligaciones con los proveedores, sin incurrir en cargos de mora, multas o cambios y en la calificación de riesgo. La estrategia económica se centra en estos tres sectores productivos, al respecto, Andrade, Pisco, Quinde, y Coronel (2020) precisan que “tanto el sector agrícola, industrial y financiero cubren la gran parte de transacciones económicas” (p. 45), puesto que, los productores agrícolas e industriales necesitaran financiamiento constante para atender la demanda de bienes y servicios.

Efectos de la pandemia por COVID -19 en la economía ecuatoriana

La suspensión de actividades económicas, provocado por el COVID-19 genera inseguridad, que supone un desafío sin precedentes para el bienestar de los ecuatorianos; ante estas circunstancias, es fundamental articular una respuesta inmediata a la crisis a través de políticas económicas públicas, que admitan la reactivación y recuperación del dinamismo económico. Por lo tanto, Nieto y otros, (2020) señala que la capacidad del Ecuador en implementar políticas económicas es limitada, debido a las condiciones de debilidad presupuestaria en que se hallaba el país, en relación a aspectos como baja productividad, vulnerabilidad social o las debilidades institucionales, y, sumado los efectos tras la crisis económica, representan el desafío más grande que el Ecuador deberá asumir para lograr la recuperación económica (p. 18).

Según la Organización Internacional del Trabajo (2020) el país “enfrenta al menos cinco características que imposibilitan una respuesta de actuación frente a la crisis económica, por una parte; el déficit fiscal y la mitigación de contingencias, dando lugar a una política monetaria limitada dependiente del dólar, bajas reservas en el BCE, resultado de la disminución de exportaciones; y, por lo tanto, el riesgo país es muy alto” (p. 39), es importante direccionar políticas económicas que materialice la eficacia del artículo 284 numeral 7 de la CRE, que se refiere a los objetivos de la política económica al ser “... entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo”. Puesto que, las medidas en el aspecto económico obligan

a revisar las proyecciones e indicadores de crecimiento económico, emitidas por el BCE que para el año 2020 fue -7,8% del PIB. Por consiguiente, las medidas económicas emitidas por el Gobierno Central evidencian la disminución de salarios, pérdida de empleos, quiebra de empresas y el descenso de la actividad económica.

Es importante señalar que el aspecto laboral también sufrió afectación durante el estado de excepción, en cuanto a las medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo, mal interpretado por parte de los empleadores, el artículo 169, numeral 6, caso fortuito o fuerza mayor, inmersa en el Código de Trabajo. Con la promulgación de la Ley Humanitaria aclara la aplicación del citado artículo y establece que se aplicará siempre y cuando exista la imposibilidad de realizar el trabajo por caso fortuito o fuerza mayor estará vinculado al cese total y definitivo de la actividad económica del empleador, sea persona natural o jurídica. Por tal razón, se plantea que trabajadores y empleadores lleguen a un acuerdo para ajustar las condiciones económicas de la relación laboral con el objetivo principal de conservar las fuentes de trabajo y garantizar la estabilidad laboral, siempre y cuando no vulneren los derechos y tampoco al salario básico unificado del trabajador.

En este contexto, Mideros, Fernández, Granda, y Contreras (2020) exponen que el “coronavirus (COVID-19) ha puesto a los ecuatorianos frente a uno de los más grandes desafíos de la historia, en donde el futuro es incierto, seguramente no volveremos a la vida de antes y ahora debemos ser flexibles y adaptarnos a las nuevas circunstancias” (pág. 1). De ahí que se promueve la reactivación económica y productiva a través de las empresas para la sostenibilidad del empleo, fomentando una nueva modalidad de contrato emergente, transformando formas de desarrollar la prestación laboral (teletrabajo), mediante créditos productivos para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado. Con mayor atención en el ser humano y a la reactivación de las economías familiares, empresariales, la popular y solidaria.

Crecimiento Económico post COVID-19

Las prácticas para reactivar el crecimiento económico se enfocan principalmente en la acción productiva, mediante mecanismos impulsados en los sectores estratégicos. Tal cual, lo garantiza la CRE, la Ley Orgánica Humanitaria y la Organización Internacional de Trabajo (OIT), mismas que manifiestan que para el desarrollo inclusivo y sostenible de la economía, requieren equilibrar la política económica mediante la participación libre y democrática de los sectores productivos estratégicos como el agrícola, industrial y financiero.

El crecimiento económico post COVID-19, es una oportunidad para el progreso de los modelos de producción y comercialización más innovadores apoyados en las plataformas digitales para afrontar cualquier desafío económico y poner en marcha sistemas de teletrabajo que garanticen la actividad laboral en todos los sectores productivos. En esta fase de crecimiento se encuentra la oportunidad de identificar qué políticas de desarrollo se necesita para remediar fallas del mercado que atentan contra la continuidad o expansión de empresas, que conlleven a la transformación productiva y la generación de empleo formal.

La etapa de crecimiento también será una oportunidad para que la industria ecuatoriana se inserte en el suministro de insumos diferenciados en cadenas de abastecimiento nacional e internacional, abriendo puertas para una mayor inserción de producto nacional. En esta etapa se podría incluir el fortalecimiento de cadenas de valor estratégico como por ejemplo lo relacionada con insumos médicos y sanitarios, tecnológicos, capturar oportunidades de nuevos servicios y reconversión sectorial de

la producción de bienes necesarios para enfrentar las demandas post crisis. Respecto al sector agrícola debe invertir en tecnologías digitales para garantizar la demanda y el aseguramiento de la sanidad alimentaria requerida por los consumidores. Por otro lado, un riesgo incorporado será el proteccionismo de los Estados, limitando aún más las operaciones lo que ocasionaría la caída de las importaciones y exportaciones en estos sectores. Relajar las restricciones en los sectores productivos estratégicos es la clave para las cadenas de producción

Las direcciones de Desarrollo Productivo, Secretaría de Ciencia y Tecnología, y Ministerio de Educación ocuparán un rol significativo en el proceso de crecimiento económico, estableciendo prioridades, acorde a la situación y al marco legal establecidas para reactivar la economía. Así, también es necesario actualizar la normativa legal para apoyar la transformación digital de las empresas y sistemas financieros. El avance hacia medios de pago y comercio electrónico, por ejemplo, oferta de líneas de crédito de rápido desembolso y condiciones especiales como: periodos de gracia, plazos de pago y tasas de interés preferenciales. Con respecto a la regulación laboral, los cambios en el marco de la pandemia y en la fase de crecimiento apuntan a la flexibilidad laboral para contratar en muchos sectores de las empresas, así como aceptar la reducción salarial y horas de trabajo para preservar el empleo; en medida que el escenario de recuperación suponga riesgos de contagios e imposiciones de cuarentenas.

También se muestra la informalidad en la prestación laboral, un gran porcentaje de trabajadores no registran aportes y no cuentan con la protección del seguro social. En este contexto, la crisis por COVID-19 deja a un grupo significativo de trabajadores desamparados, que en esta etapa de crecimiento necesitarán de estrategias de formalización emergente como una necesidad que toca los diferentes frentes de la salvación económica. Facilitando el acceso a la población al sistema de seguridad social, a programas productivos de financiamiento, incentivando la inversión e innovación, por medio de la nueva figura societaria de Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Además, la oportunidad de crecimiento económico, enfocada a la capacitación y actualización laboral son relevantes para que los jóvenes puedan participar de las oportunidades laborales que surgirán en la nueva normalidad, donde será esencial aumentar las capacidades para una digitalización inmediata.

METODOLOGÍA

Se recurrió a la elaboración de gráficos de la evolución proyectiva en la economía para el año 2020, en base a los principales indicadores, tales como el PIB, la tasa de desempleo y el porcentaje de participación de los sectores productivos que fomentan la política económica. Tomando en cuenta que los argumentos expuestos se presentan con regularidad debido a que estos ocasionan un alto impacto económico en la ciudadanía; se concertó realizar el seguimiento de los mismos en el lapso de tiempo ya mencionado, recurriendo a la aplicación del método deductivo ya que se originó de un problema general durante la pandemia por Covid – 19 y el efecto de la reactivación de la economía ecuatoriana, hechos y factores que representan amenazas a los derechos constitucionales como: el derecho a una vida digna, a la salud, alimentación, el derecho a desarrollar actividades económicas, el derecho a la libertad de trabajo, derecho a la intimidad personal y familiar entre otros.

Además se optó por procesos lógicos que parten de lo particular a lo general, es decir, de los hechos a las teorías y preceptos generales; mediante el análisis y síntesis para comprender la situación objeto de estudio, reconociendo que este debe ser

estudiado desde todas las perspectivas posibles; se abordó también desde el enfoque cualitativo y cuantitativo, desarrollado bajo el método analítico y descriptivo de los datos históricos y actuales sobre el escenario económico del Ecuador antes y durante la pandemia por COVID-19; se apoya en ejes temáticos de diferentes investigaciones de autores internacionales y nacionales que aportan con información relevante, y las posibilidades del país para encaminarse hacia el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

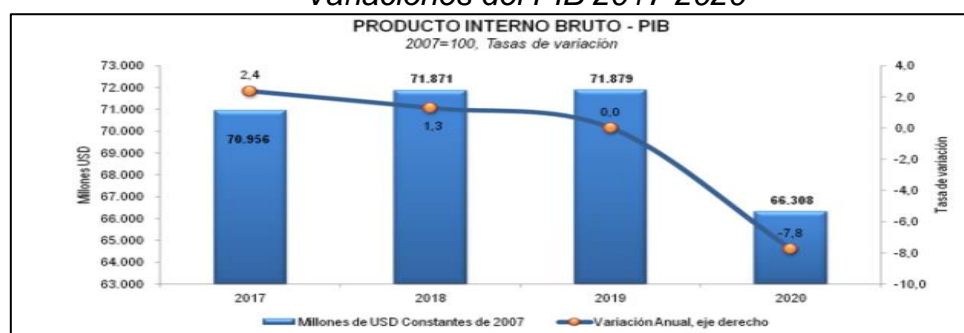
RESULTADOS

Se analizó la reactivación de la economía ecuatoriana enfocada en los sectores de la producción agrícola industrial y financiero, en comparación de los indicadores económicos entre ellos, el PIB, la tasa de desempleo y la participación de los sectores productivos, considerando que han tenido un cambio de tendencia en el ciclo económico provocado por el COVID-19. Además, Alvarado y Arévalo (2020) se refieren que también fue perjudicial la caída del precio del barril de petróleo que para el año 2020 cayó en \$2.500 millones de dólares. De acuerdo con las proyecciones del FMI la economía ecuatoriana se contrajo en 6,3% y la tasa de desempleo aumentó a 6,5% (p. 64)

Ecuador presenta un desequilibrio económico debido al incremento de la deuda pública y a la insuficiente gestión de los gobiernos de turno, lo que incidió desfavorablemente para enfrentar la crisis económica provocado por COVID-19. De esta manera, lo afirman Tenorio, Veintimilla, y Reyes (2020) que la evolución de la proyectiva, no se debe únicamente a la crisis económica por COVID-19; sino también, a la política económica del gobierno de años anteriores, derivado de un alto grado al recorte en inversión y políticas restrictivas que disminuyeron la economía desde el año 2018 (p.25).

En este marco, se presenta la variación en pendiente negativa del PIB para el año 2020 se sitúa en -7,8% según los datos de las cuentas nacionales trimestrales del BCE, efectivamente la economía en este año decreció en comparación con años anteriores. Además, el estudio muestra que en el año 2017 existió un crecimiento de 3%, en el año 2018 fue de 1,4%, para 2019 se alcanza apenas un incremento de 0,1%, sufriendo una decaída de -7,8% al culminar el 2020. En materia de precios, las cifras recientes muestran un fenómeno preocupante, puesto que la inflación anual es 0,18%. El índice de pobreza incremento notablemente al 32,4% según datos del Instituto Nacional Estadísticas y Censo (INEC).

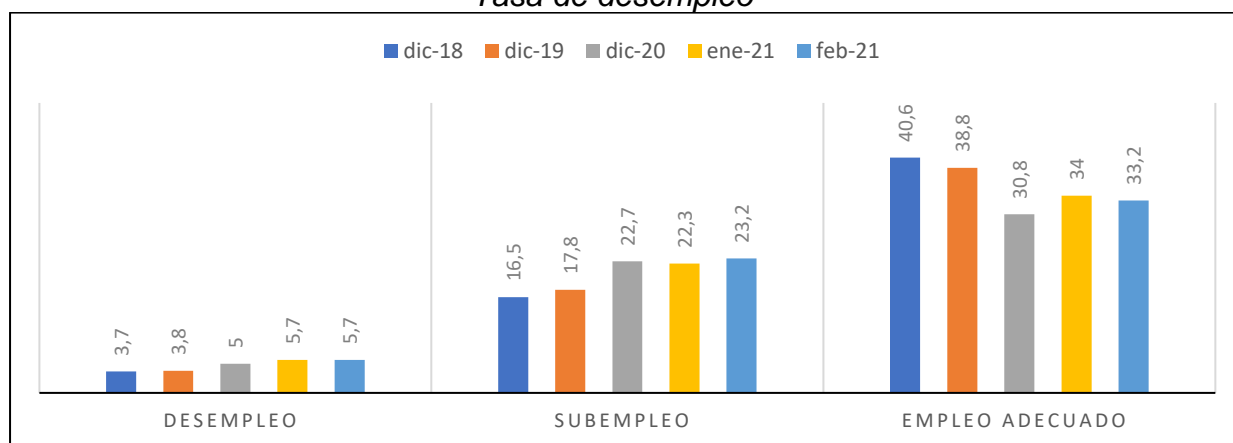
Gráfico 1:
Variaciones del PIB 2017-2020



Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

El INEC para el año 2020 muestra que la tasa de desempleo alcanza el 5.7% causada por despidos, reducción salarial y de la jornada laboral duran la emergencia; el sub empleo tiene un crecimiento de 23.2% incurrido en el deterioro del mercado formal de trabajo, mientras que el empleo adecuado se encuentra en un 33.2%, sin embargo, a pesar de la exigencia de las medidas de flexibilización laboral que concierta la Ley Humanitaria no es posible sostener la totalidad del empleo, por tal razón, es necesario, incorporar nuevas modalidades contractuales que genere oportunidades y condiciones adecuadas para preservar, promover y generar más empleo.

Gráfico 2:
Tasa de desempleo



Fuente: adaptado de INEC (2021)

Por tal razón, se necesita de políticas de calidad para impulsar la economía desde los sectores estratégicos más representativos al PIB. Al respecto, el BCE y el FMI, analizan las perspectivas de crecimiento y recuperación económica del país para el periodo 2021-2025, el primero, estima un crecimiento de 3.1% mientras que la segunda estima un crecimiento más lento del 2.4%. Resultado de la complejidad económica suscitada por el COVID-19. En efecto, las metas económicas expuestas por el ejecutivo dirigidas a los sectores estratégicos no son suficientes para impulsar el crecimiento económico en algunas áreas como: hotelería y turismo, centros recreacionales, centros educativos privados, tiendas de barrio, entre otros. Por tal motivo, Crespo (2020) explica que “es posible una reactivación económica más efectiva al tomar en cuenta el vínculo existente entre el PIB, la tasa de inflación, tasa de empleo, mediante un análisis de las actividades productivas y comerciales que el país mantiene” (p. 56).

El reto para el país se debe en gran medida a la estructura productiva, razón por la cual, el BCE señala que en el periodo 2020 los sectores estratégicos decrecieron así el agrícola 2.9%, industrial 6.1%, y financiero 0.9%, debido a la fuerte recesión económica que atraviesa el país, estas cifras representan la realidad económica post Covid, de ahí que las proyecciones encaminadas a recuperar el dinamismo de la economía se apoya en la reciente Ley Humanitaria y también prevé que para el año 2021 alcanzaran un crecimiento considerable así el agrícola 2.7%, industria 2.7%, y financieros 0.7%. Para hacer frente a la crisis económica es necesario prestar atención a los sectores productivos ya antes mencionados que encaminan al crecimiento económico de acuerdo con las políticas emitidas por el Gobierno Central

y tienen que ver con varios aspectos para la sostenibilidad económica, manejo eficiente de recursos, los costos de producción, control de la informalidad laboral, tasas de interés y servicios financieros.

DISCUSIÓN

Los datos estadísticos del BCE, INEC, FMI muestran claramente que el país se encuentra en desequilibrio económico que necesita de medidas que se apliquen en el menor tiempo posible para evitar que la situación económica se agrave. Cabe destacar que los sectores productivos el agrícola, industrial y financiero aportan significativamente al PIB, por tal razón, se plantea reactivar la economía impulsando estrategias principalmente en estos sectores para potenciar la economía, mejorar la productividad mediante la innovación, aprovechar las oportunidades para un crecimiento sostenible, ya que están constituidos, en un alto porcentaje, por pequeñas y medianas empresas que para desarrollar las actividades productivas dependen del apoyo esencialmente del Gobierno y de otras instituciones privadas.

La inestabilidad económica provocada por COVID-19 implica consecuencias negativas en el campo de la salud, lo laboral, empresarial quiebra e insolvencia, entre otras, situación que muestra a una sociedad vulnerable, limitando las posibilidades de reactivar e impulsar la economía que se agudiza en una prolongada recesión, dejando en análisis la efectividad de la aplicación de las políticas desarrolladas por el Ejecutivo, que por una parte, ha disminuido los contagios, mientras que, para el sector económico ha causado limitaciones que impiden dinamizar las actividades productivas. En definitiva, la presencia del COVID-19 en el país deja en evidencia la falta de gestión, el exceso de gasto corriente, crecimiento de la pobreza, los escasos recursos para enfrentar la crisis económica debido a la improcedente aplicación de la política económica del Estado inducen al desequilibrio económico que le imposibilita superar la crisis por COVID-19.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2020). El coronavirus en los tiempos de Ecuador. Fundación Carolina, p. 1-19.
- Alvarado, M., y Arévalo, M. (2020). Posibles medidas de política económica en el contexto actual y post Covid-19: Caso Ecuador. Sur Academia, volumen 7, número 14, p. 59-73.
- Alvarado, P. (10 de septiembre de 2020). Empresas de seis sectores productivos firmaron contratos de inversión. El Comercio: Actualidad.
- Andrade, X., Pisco, I., Quinde, L., y Coronel, C. (2020). Información Técnica y Económica: Retornaremos al sendero del Crecimiento? Revista Industrias, 11-20.
- Banco Central del Ecuador. (2019). La economía ecuatoriana se recuperará 0,7% durante el 2020. [Informe Anual].
- Banco Central del Ecuador. (2021). La pandemia incidió en el crecimiento 2020: La economía ecuatoriana decreció 7,8%. [Informe].
- Banco Central del Ecuador. (septiembre de 2020). Boletín de decrecimiento del PIB.
- Camino, S., Armijos, M., Parrales, K., y Herrera, L. (2020). La eficiencia de las empresas Manufactureras en el Ecuador 2013-2018. Quito: Superintendencia

- de Compañías, Valores y Seguros. Dirección Nacional de Investigación y Estudios. [Informe].
- De Comercio, C. (2010). Código de Comercio. Boletín Oficial del Estado.
- Constitución de la Republica de Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011. Capítulo cuarto: Soberanía económica. Sección primera: Sistema económico y política económica.
- Correa, R., Izquierdo, L., y García, D. (2020). Informe de economía de Ecuador: enero-mayo 2020 Impacto del COVID-19 en Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja, p. 1-10.
- Crespo, A. (2020). Impacto económico en las empresas y el empleo por Covid-19. Escuela Politécnica Nacional.
- Dahik, A. (2020). El coronavirus: respuestas del mundo y del Ecuador. Quito: Universidad Espíritu Santo. Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo (CESDE).
- Grupo Faro. (2020). Situación del Sistema Financiero Ecuatoriano frente al COVID - 19. Grupo Faro: Ideas y acción colectiva, 1-4.
- Guerrero, A. (20 de septiembre de 2020). El trueque se abre espacio en medio de la pandemia. El Comercio.
- Herrera, S. y Briones, D. (30 de junio de 2020). Derecho Ecuador. Análisis a la ley Humanitaria. Ecuador.
- Estadístico, I. N. E. C. (2021). Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Solidaria, S. D. (2018). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Registro Oficial.
- Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (2020). Registro Oficial Suplemento 229.
- MAGAP. (2015-2025). La Política Agropecuaria Ecuatoriana: Hacia el Desarrollo Territorial rural sostenible. República del Ecuador: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. [Informe].
- Mideros, A., Fernández, N., Granda, F., y Contreras, J. (2020). Crisis Económica y Pandemia COVID-19 en Ecuador 2020. Instituto de Investigaciones Económicas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, p. 1-14.
- Nieto, S., Vázquez, J., De La Iglesia, J., Schopohl, K., Ferreri, A., y Nina, G. (2020). Impacto financiero del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas. Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), p. 1-21.
- OIT. (2020). La pandemia COVID - 19 y sus efectos en la sostenibilidad del Seguro de invalidez, vejez y muerte del IESS. Oficina de la OIT para los Países Andinos, 1-11.
- Tenorio, M., Veintimilla, D., y Reyes, M. (2020). La crisis económica del COVID-19 en el Ecuador: implicaciones y proyectivas para la salud mental y la seguridad. Investigación y Desarrollo, p. 13, 1-17.
- Zambrano, M. (2016). Mercados de destino de exportaciones agrícolas del Ecuador. Guayaquil: Universidad Católica Santiago de Guayaquil.